



FIRMADO POR

Vicerrector de Profesorado
Luis Javier Lozano Blanco
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-146/23, de 9 de marzo, BORM 15-03-2023)
20/03/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
20/03/2024

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PERMISOS SABÁTICOS Y LICENCIAS POR ESTUDIOS DE CARÁCTER ESPECIAL PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN Rectoral Nº 167 DE 19 DE FEBRERO DE 2024.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. Por Resolución Rectoral del Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad Politécnica de Cartagena número 167, de 19 de febrero de 2024, se convocó la concesión de permisos sabáticos y licencias por estudios de carácter especial para el personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena.

SEGUNDO. Dicha convocatoria se publicó en el Tablón oficial electrónico el 19 de febrero de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

En la convocatoria, se establece que, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección http://www.upct.es/recursos_humanos/secciones2.php?id_categoria=2&id=1&op=1, la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Vicerrectorado

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria que figura en el anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO. - A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones.

Las solicitudes de subsanación se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: <https://sede.upct.es/>, a través de una solicitud general.

TERCERO. - De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas esta publicación sustituye la notificación personal a los interesados y produce los mismos efectos.

Firmado electrónicamente por el Vicerrector de Profesorado, por delegación de competencias de la Rectora, por Resolución R-146/23, de 9 de marzo (BORM 15-03-2023), **Luis Javier Lozano Blanco**





FIRMADO POR

Vicerector de Profesorado
Luis Javier Lozano Blanco
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-146/23, de 9 de marzo, BORM 15-03-2023)
20/03/2024

ANEXO

Relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la concesión de permisos sabáticos y licencias por estudios de carácter especial para el personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena, convocado por Resolución Rectoral número 167, de 19 de febrero de 2024.

SOLICITUDES DE LICENCIAS POR ESTUDIOS DE CARÁCTER ESPECIAL

Apellidos y nombre	Admitido	Causa de exclusión
Alhama Manteca, Iván	SI	



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
20/03/2024

